

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		CÓDIGO:	FO-GD-22
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	COMUNICACIONES OFICIALES	PÁGINA 1 DE 2	

Tunja, Junio 1 de 2023

OJ-140- 1040

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Atención Representan Legal y/o Gerente
notificaciones@solidaria.com.co
E. S. M.

Ref. Responsabilidad Fiscal Ordinario No. 001-2020

Atento Saludo,

Mediante el presente escrito, me permito dar cumplimiento a lo ordenado en Providencia de fecha 18-May-2023 “Auto por medio del cual se vincula a un garante y se dictan otras disposiciones”, que en su parte resolutive ordena:

PRIMERO. Vincular a la siguiente compañía de seguros como garante o tercero civilmente responsable, dentro del presente proceso de conformidad a lo manifestado en la parte motiva, identificada a continuación:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	NIT	Nº PÓLIZA	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE SEGURO	RIESGO o AMPARO	CARGOS AMPARADOS DEL ENTE TERRITORIAL	LIMITE ASEGURADO	VIGENCIA	FLS
UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	891.800.846-1	21715582	Municipio de Tunja	Municipio de Tunja	Seguro de Manejo Global Estatal	Fallos con Responsabilidad Fiscal	Alcalde Secretario de Contratación así como todos los servidores públicos, funcionarios o contratistas al servicio de LA ALCALDÍA (entre otros)	\$600.000.000	01-03-2015 a 05-04-2016 05-04-2015 a 06-08-2016	65 a 71 72 a 74
UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	891.800.846-1	21960729	Municipio de Tunja	Municipio de Tunja	Seguro de Manejo Global Estatal	Fallos con Responsabilidad Fiscal	Alcalde Secretario de Contratación así como todos los servidores públicos, funcionarios o contratistas al servicio de LA ALCALDÍA (entre otros)	\$600.000.000	06-08-2016 a 20-09-2016	75 a 82

SEGUNDO. Comunicar La presente providencia al garante vinculado, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 610 de 2000”.

Procede el Despacho a comunicarle que actualmente, en la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Tunja, Cursa Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario No. 001-2020, por las irregularidades de carácter fiscal evidenciadas en la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Tunja, por el pago de intereses moratorios, por concepto de condenas y conciliaciones, vigencias correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, vinculando como presuntos responsables fiscales a: **AMANDA VILLAMIL ECHEVERRÍA, ANDREA YANETH BAEZ SORA, LUZ MARCELA DÍAZ ACERO y, RAFAEL IGNACIO ROJAS LÓPEZ**, en condición de garantes a: **ALLIANZ SEGUROS SA, QBE SEGUROS SA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y, LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, en cuantía de **TRESCIENTOS VEINTIUNO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL VEINTE PESOS (\$321’302.020) M/Cte.**

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		CÓDIGO:	FO-GD-22
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	COMUNICACIONES OFICIALES	PÁGINA 2 DE 2	

Finalmente, se le indica que en la parte Resolutiva de la diligencia en su numeral Cuarto indica, que: “*Contra la presente providencia **no procede recurso alguno**”.*

Para lo pertinente, me permito adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Auto de Apertura con fecha 31-Ene-2020 en Veinte (20) folios consecutivos.
- 2) Auto por medio del cual se vincula a un garante y se dictan otras disposiciones con fecha 18-May-2023, en Siete (7) folios consecutivos.

Contenidos en un (1) archivo PDF.

Cordialmente,



JENY ISABEL PEDRAZA
Técnico Administrativo
Oficina Jurídica